



# MAYORES

**PROGRAMA CÁPSULA**



## PROGRAMA CÁPSULA MAYORES

El Ayuntamiento de Burgos no puede desatender a quienes, por las propias leyes de la naturaleza, tienen más posibilidades de padecer problemas de salud, de movilidad o de soledad. Se necesita un nuevo impulso de la política municipal dirigido a cubrir la falta de equipamientos materiales, de recursos humanos y de programas dedicados a la atención de este colectivo ciudadano.

Por otro lado, la gente mayor constituye un patrimonio humano y cívico valioso del que hay que aprender y al que hay que implicar. Liberados del trabajo, a esas personas se les abren nuevos horizontes donde poder conjugar el descanso, el ocio y el sosiego ganado, con la necesidad de seguir siendo útiles a sí mismos y a la sociedad, participando y transmitiendo su sabiduría y experiencia acumulada.

Imagina Burgos entiende que el Ayuntamiento tiene la obligación de abrir todo lo posible esos horizontes, permitiendo que las personas mayores puedan vivir un “envejecimiento activo”, desde el que puedan seguir siendo protagonistas de sus vidas, de su continuo desarrollo personal y desde el que puedan continuar aportando cosas valiosas al conjunto social.

En base a estas consideraciones, PROPONEMOS las siguientes medidas:

### 1. Equipamientos

- a) Residencias públicas: dada la escasez de este tipo de establecimientos y la demanda que existe en la sociedad, el Ayuntamiento fomentará la construcción de nuevas residencias dotadas de plazas para el respiro familiar.
- b) Residencias cooperativas: el Ayuntamiento cederá terrenos gratuitamente a grupos de mayores (a partir de 55 años) para crear residencias de forma cooperativa. Estas residencias cooperativas ya están en construcción o funcionando en otros Ayuntamientos. Estos edificios estarán sujetos a normas que impidan el ánimo de lucro.
- c) Centros de mayores dependientes de la Junta de CyL. Estos centros serán activados culturalmente en colaboración con personal del Ayuntamiento junto con las juntas elegidas democráticamente en cada centro. Estas juntas tendrán una coordinación entre todos los centros de la ciudad.
- d) Centros de día: el Ayuntamiento abrirá nuevos centros de día. Estos centros, no solamente son un bien importante al servicio del usuario, sino que también



favorece la conciliación familiar. En este sentido, Imagina Burgos, fiel a su política, seguirá poniendo todo su esfuerzo para que se construya por parte de la UTE-ST, por ser adjudicataria de la urbanización de Fuentecillas Norte y constaba en el pliego de condiciones, todo ello sin coste alguno para el Ayuntamiento.

e) Exigir a la Junta el impulso de una unidad de convalecientes, para enfermos mayores que después de una hospitalización no tienen un lugar al que volver.

f) Huertos urbanos: Se dinamizarán los existentes y se pondrán en funcionamiento otros nuevos. Estos huertos, además de proporcionar actividad, canalización del ocio y ayuda al autoconsumo, servirán como medio pedagógico a los diferentes colegios.

g) Accesibilidad: El Ayuntamiento facilitará el fácil acceso a todos los establecimientos públicos, calles y aceras y obligará a que en la construcción de edificios privados se respeten estas mismas medidas.

## 2. Programas

a) Ayuda a domicilio: Imagina Burgos potenciará este servicio para que no solamente cubra las necesidades físicas básicas, sino también las anímicas, como la soledad.

b) Apoyaremos y fomentaremos los grupos de voluntariado.

c) Impulsaremos la contratación del personal necesario, tanto en Ayuda a domicilio como en los servicios sociales de base, de forma que se puedan agilizar los trámites en las valoraciones para las ayudas a la dependencia y que funcionen las sustituciones necesarias en periodos vacacionales.

d) Potenciar la “Educación de Personas Adultas” en centros públicos con una amplia oferta de formación cultural, educativa y social, animando a la participación de la ciudadanía en general, pero especialmente la de personas con riesgo de exclusión.

e) Por último, desde Imagina Burgos nos comprometemos a trabajar para romper barreras y fomentar el enriquecimiento intergeneracional. Para ello:



- Se fomentarán encuentros en colegios, institutos y en la Universidad donde poder compartir sabidurías, experiencias y debates. Las y los mayores participarán en la organización de estos encuentros.
- Se programarán actividades intergeneracionales en los Centros cívicos, en los que las personas mayores serán protagonistas en su organización y gestión.

### 3. Estímulo a la participación

- a) Potenciar el Consejo Sectorial de Mayores para que puedan estar representados todos los colectivos y asociaciones, para que se convoque de manera efectiva al menos una vez al trimestre (como recoge su reglamento) y para que su Comisión permanente, encargada de llevar a cabo los acuerdos, se reúna cuantas veces sea necesaria.
- b) Dotar a dicho Consejo Sectorial de medios y de presupuesto, de forma que las necesidades y propuestas de este sector, una vez avaladas técnicamente, sean vinculantes y no consultivas.
- c) Con la finalidad de implicar a los consejos sectoriales en la gestión de las políticas municipales y en los órganos decisorios de la administración municipal, el Consejo Sectorial podrá nombrar un representante delegado que asista a las comisiones de gobierno que se consideren de interés para este sector, donde podrá disponer de voz y voto.